

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00630 00

No se tendrá en cuenta la notificación remitida por mensaje de datos obrante a folio 8 del expediente digital, porque no se remitió los anexos para surtir el traslado, esto es, la demanda, los anexos que la acompañan (artículo 8 de la Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba0879a197b497115bcd56ebcef18b40994dc7cbfbb1b7cc6347458bdb6774**

Documento generado en 11/01/2024 06:43:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>